

## Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Atendiendo a la composición de accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Conforme al artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Joaquín Mollinedo Chocano.—34.532.

## FRANCISCO SORIA MELGUIZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la sociedad «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Caramuel, número, 38, de Madrid, el día de 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la sociedad y de su grupo consolidado y sus respectivos informes de gestión e informes de auditoría, correspondientes todos ellos al ejercicio económico de 2006, así como de la gestión del órgano de administración durante este ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría de cuentas, tanto individuales de la sociedad como de su grupo consolidado. Dicha documentación será facilitada, de forma

inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Soria Melguizo.—34.350.

## FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de ampliación de capital social.

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima» celebra con carácter extraordinario en el domicilio social el 4 de mayo de 2007, acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cantidad de un millón ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y tres euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (1.183.993,84 euros) y dejarlo fijado para los sucesivos en la de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco euros con cinco céntimos de euro (1.244.095,05 euros) mediante la emisión de ciento noventa y siete mil (197.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí y con las anteriores en circulación, con las que forma una sola serie, numeradas correlativamente del 10.001 a 207.000, ambos inclusive, siendo las condiciones de la emisión las siguientes:

- Se emiten a la par, es decir sin prima de emisión de clase alguna.
- Las acciones serán desembolsadas en efectivo metálico:

el treinta por ciento de su valor nominal en el momento de la suscripción.

El restante setenta por ciento también en efectivo metálico, en el plazo de 3 años a contar de la fecha del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta de Accionistas, en una o varias veces, en la cuantía y plazos que decida el Consejo de Administración de la Sociedad.

c) Los accionistas tendrán el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

d) Transcurrido el plazo anterior, las acciones que no hayan sido suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, mediante comunicación escrita a cada uno de ellos. Dichos accionistas podrán suscribir las acciones ofrecidas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del envío de la comunicación. En el caso de que sean varios los accionistas que pretendan suscribir las acciones ofrecidas, la suscripción se realizará en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, incluida la derivada de suscripción realizada en ejercicio de su derecho de suscripción referente a que se refiere el apartado c) anterior.

e) La cifra definitiva del aumento de capital vendrá determinada por el número de acciones que hayan sido suscritas por los accionistas conforme a lo dispuesto en los apartados c) y d) anteriores.

Si el aumento de capital no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados para su suscripción, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas conforme a las condiciones del acuerdo de ampliación, quedando facultado el Consejo de Administración para declarar la suscripción y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Pamplona, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Zuazua Larrea.—32.711

## FRIGICOLL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Blasco de Garay, sin número, Sant Just Desvern (Barcelona), el próximo día 27 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado económico de Frigicoll, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de Frigicoll, Sociedad Anónima, correspondiente al citado ejercicio.

Quinto.—Depósito de las Cuentas Anuales de Frigicoll, Sociedad Anónima.

Sexto.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de Frigicoll, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta fecha los accionistas podrán obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sant Just Desvern (Barcelona), 17 de mayo de 2007.—Coll Soms Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, debidamente representada, en calidad de Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración por Don Fernando Coll Soms.—32.644.

## FRINSA DEL NOROESTE, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Xarás, parcela 29, de Ribeira (A Coruña), el próximo día 29 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribeira, 5 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ramiro Carregal Rey.—30.685.

## FUEN E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### JAMAVAL AYUNTAMIENTO, S.L.U. JAMAVAL 6 GRAN VÍA, S.L.U. CAFÉ AYUNTAMIENTO, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las entidades «Fuen e Hijos, Socie-